

Anexo

Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSNOA S.A.

Remuneración por Conexión:

·	Por cada salida de 132 kV o 66 kV:	\$ 5.920,463 por hora	Pesos Cinco Mil Novecientos Veinte Con Cuatrocientos Sesenta y Tres Milésimas por hora
·	Por cada salida de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 4.442,038 por hora	Pesos Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y Dos Con Treinta y Ocho Milésimas por hora
·	Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 653,631 por hora por MVA	Pesos Seiscientos Cincuenta y Tres Con Seiscientos Treinta y Un Milésimas por hora por MVA
·	Por equipo de reactivo:	\$ 653,631 por hora por MVA	Pesos Seiscientos Cincuenta y Tres Con Seiscientos Treinta y Un Milésimas por hora por MVA

Remuneración por Capacidad de Transporte:

·	Para líneas de 132 kV o 66 kV:	\$ 129.362,092 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Veintinueve Mil Trescientos Sesenta y Dos Con Noventa y Dos Milésimas por hora por cada cien kilómetros
---	--------------------------------	---	--

Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP)	\$ 64.905.114	Pesos Sesenta y Cuatro Millones Novecientos Cinco Mil Ciento Catorce
--	---------------	--



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSNOA SA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.